Acta de la sesión ordinaria 08-25, celebrada virtualmente por la Junta Directiva de la Sociedad BCR Valores S.A, el martes uno de abril del dos mil veinticinco, a las catorce horas con once minutos, con el siguiente cuórum:

MBA Eduardo Rodríguez del Paso, presidente; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, vicepresidente; Licda. Sonia Mora Jiménez, tesorera; Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, secretario; Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, vocal.

El Lic. Hermes Alvarado Salas, asiste en su condición de fiscal.

Además, asisten como invitados:

Por BCR Valores S.A.:

MBA Vanessa Olivares Bonilla, gerente general; Lic. Esteban Sandoval Loaiza, auditor interno, Lic. Iván Monge Cubillo, jefe de Riesgos y Control Normativo.

Por Banco de Costa Rica:

Licda. Rossy Durán Monge, subgerente de Negocios a.i.; Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente Corporativo Jurídico; Licda. María Eugenia Zeledón Porras, auditora General Corporativa; Licda. Joaquinita Arroyo Fonseca, asesora jurídica Junta Directiva; MBA Laura Villalta Solano, asistente Secretaría Junta Directiva.

Los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, 52, 53 y 54 de la *Ley General de la Administración Pública* (No. 6227).

ARTÍCULO I

El señor **Eduardo Rodríguez del Paso** somete a consideración del directorio el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 08-25, que se transcribe a continuación:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

B. APROBACIÓN ACTA

B.1 *Acta de la sesión ordinaria 07-25, celebrada el 17 de marzo del 2025.*

C. ASUNTOS TRATADOS EN COMITÉS DE APOYO

C.1 *Resumen de asuntos conocidos en Comité Corporativo de Auditoría en la reunión 02-25CCA, celebrada el 19 de febrero del 2025.*

D. ASUNTOS RESOLUTIVOS

Oficialía de Cumplimiento:

D.1 *Aprobación de la Metodología Institucional de Riesgos de LC/FT/FPADM/FDO de BCR Valores: actualización y resultados de la evaluación del período 2024. Atiende SIG-54. (CONFIDENCIAL).*

D.2 *Plan de vacaciones de la Oficialía de Cumplimiento, para el período 2025. (PÚBLICO).*

Gerencia de la sociedad:

D.3 *Resultados de indicadores de desempeño de la Gerencia General, con corte a diciembre del 2024 y propuesta de indicadores para el 2025. (CONFIDENCIAL).*

E. ASUNTOS INFORMATIVOS

Auditoría Interna:

E.1 *Informe anual de Labores de la Auditoría Interna del periodo 2024. Atiende SIG-24. (PÚBLICO).*

Gerencia de la sociedad:

E.2 *Análisis de situación financiera de BCR Valores, con corte a febrero 2025. Atiende SIG-02. (CONFIDENCIAL).*

E.3 *Estados financieros BCR Valores, con corte a febrero 2025. Atiende SIG-12. (PÚBLICO).*

F. CORRESPONDENCIA

G. ASUNTOS VARIOS

De seguido, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** dice: "Buenas tardes a todos. Vamos a iniciar la sesión ordinaria 08-25, del día de hoy martes primero de abril del 2025 de BCR Valores y vamos a dar inicio con la aprobación de la orden del día. Doña Vanessa, ¿tiene algo que agregar?".

Comenta la señora **Vanessa Olivares Bonilla**: "Sí, don Eduardo, buenas tardes, solicitarles un tema en (*Asuntos*) *Varios* para comentarles sobre una premiación a la que asistió BCR Valores. Gracias".

Señala el señor **Eduardo Rodríguez**: "Excelente. ¿Otro señor director, señora directora o administración?".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 08-25, con la inclusión de un tema en el capítulo denominado *Asuntos Varios*, según se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

El señor **Eduardo Rodríguez del Paso** somete a la aprobación de la Junta Directiva el acta de la sesión ordinaria 07-25, celebrada el diecisiete de marzo del dos mil veinticinco.

Al respecto, el señor **Rodríguez** dice: "Pasamos al punto B, que es la aprobación del acta, doña Laura, de la sesión 07-25, del 17 de marzo".

Expone la señora **Laura Villalta Solano**: “Gracias, sí señor. Don Eduardo, buenas tardes, nuevamente. Señores directores, les informo que luego de circulado el documento, no se recibieron observaciones y el acta que está en *SharePoint* sería la que estaría para aprobación en esta oportunidad, salvo mejor criterio de parte de ustedes”.

Indica el señor **Eduardo Rodríguez**: “Perfecto. Muchas gracias doña Laura, entonces procedemos de esa forma. Ese es un acuerdo firme”.

Acota la señora **Laura Villalta**: “Sí señor”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la aprobación del acta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta la sesión ordinaria 07-25, celebrada el diecisiete de marzo del dos mil veinticinco.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Se presenta para conocimiento de la Junta Directiva, el informe de asuntos tratados por el Comité Corporativo de Auditoría, correspondiente a la reunión ordinaria 02-25CCA, celebrada el 19 de febrero del 2025, respectivamente, de temas relacionados con la administración y la Auditoría Interna de BCR Valores S.A; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcriben los comentarios efectuados durante el conocimiento del asunto, para lo cual, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** dice: “Pasaríamos al punto C, que son *Asuntos tratados en el comité de apoyo*, el punto C.1 es el resumen de asuntos conocidos en el Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión 02-25CCA del Comité Corporativo de Auditoría, celebrada el 19 de febrero del 2025 y se cuenta con cinco minutos. Adelante por favor”.

Seguidamente, la señora **Laura Villalta Solano** comenta: “Gracias don Eduardo. En esta oportunidad, como bien usted lo indicó, se les compartió, en tiempo y forma, el resumen de los asuntos conocidos por el Comité de Auditoría, en la reunión 02-25CCA, que fue celebrada el 19 de febrero de este año, y la propuesta de acuerdo, dado que algunos de los miembros de este directorio participan en dicho comité y que también la información, que en el informe se consigna, fue puesta en conocimiento de ustedes previo a esta sesión, la propuesta de acuerdo que se dé por conocido el informe de los temas tratados”.

En respuesta, el señor **Eduardo Rodríguez** expresa: “Perfecto, muchas gracias doña Laura, procedemos de esa forma”.

Los miembros del directorio manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocido el informe que resumen los asuntos tratados en la reunión del Comité Corporativo de Auditoría, ordinaria 02-25CCA, celebrada el 19 de febrero del 2025, lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*.

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de cumplimiento de la Ley 7786 (*Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo*), su Reglamento (Decreto Ejecutivo N° 36948-MP-SP-JP-H-S, *Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada*) y el Acuerdo Conassif 12-21 (*Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la Ley 7786*).

ARTÍCULO V

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, continúa participando el señor **Giovanni Ugalde Binda, oficial de Cumplimiento** y presenta a aprobación del directorio, el documento fechado 17 de marzo del 2025, que contiene la propuesta de plan de vacaciones de su persona y del señor Norman Bejarano Serrano, oficial de cumplimiento adjunto, para el periodo que corresponde al 2025.

Copia de la información, se remitió a los señores directores, para su conocimiento y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Giovanni Ugalde Binda** dice: "El segundo tema sería con respecto a la aprobación de vacaciones de la Oficialía de Cumplimiento. En esto quiero referirme brevemente a que este servidor y también la Oficialía de Cumplimiento adjunta no teníamos conocimiento de que las vacaciones nuestras tenían que ser conocidas o aprobadas por la Junta Directiva, sino que en febrero nos informaron y por eso es por lo que traemos este tema hasta ahora.

Entonces, queremos comentarles que hay un procedimiento por parte del Conglomerado (Financiero BCR) donde las personas que estaban nombradas por Junta Directiva requieren la aprobación de las vacaciones por parte de la Junta Directiva; sin embargo, quisiera aclararles también que, en el caso del Reglamento del Conassif 12-21 (*Reglamento para la prevención del riesgo de LC/FT/FPADM, aplicable a los sujetos obligados por el Artículo 14 de la Ley 7786)*, el artículo 17 determina que, cualquier actividad administrativa del oficial de cumplimiento es dependencia de la Gerencia General, entonces lo que traemos acá es una propuesta en doble vía (ver imagen n.°1).

Antecedentes

1. Procedimiento para la solicitud de vacaciones del personal nombrado por las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero BCR:

   Los funcionarios nombrados por la Junta Directiva deben presentar planes de vacaciones para la aprobación de este Órgano.

2. Reglamento CONASSIF 12-21

   Artículo 17) Designación del oficial de cumplimiento titular y del oficial de cumplimiento adjunto

   "Cada sujeto obligado debe designar a un oficial de cumplimiento titular y un oficial de cumplimiento adjunto, quienes deben depender jerárquicamente del órgano de dirección, salvo en las entidades públicas con norma expresa en contrario, y administrativamente de la gerencia general o puesto equivalente y se deben dedicar a esta función a tiempo completo, con independencia y autoridad para la toma de decisiones."

Imagen n.°1. Antecedentes
Fuente: Oficialía de Cumplimiento

En primera instancia sería aprobar las vacaciones de este servidor y del oficial de cumplimiento adjunto. He de comentarles que ya nosotros hemos devengado días de vacaciones en este periodo y bueno lo que quedaría (pendiente) sería la aprobación de los días de abril a diciembre y, eso sería uno de los temas. Indicarles nada más que para estos temas siempre se queda una persona, un *back up*, tanto el oficial adjunto como yo, no nos vamos juntos, entonces siempre hay alguien de *back up* (ver imagen n.°2)".

Solicitud de aprobación del Plan de vacaciones de la Oficialía de Cumplimiento – Período 2025

- Plan de vacaciones 2025 - de marzo a diciembre:

Jefatura	Nombre del funcionario	Fecha de Ingreso	Días derecho	Días por disfrutar al 28/02/2025	Días disfrutados según plan	Saldo final al 31/12/2025	Plan de Vacaciones (Días a disfrutar en el año)									
							Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
CUMPLIMIENTO	BEJARANO SERRANO NORMAN	16/02/2018	15	17,0	17,0	0,0	0	4	0	1	3	2	1	0	2	4
CUMPLIMIENTO	UGALDE BINDA GIOVANNI EMMANUEL	01/04/2024	15	7,0	7,0	0,0	1	0	1	1	0	0	1	1	1	1

- Imprevistos: se coordinarán con la Presidencia de Junta Directiva a través de la Gerencia General.
- Contingencia: siempre estará disponible un oficial de cumplimiento para atender las responsabilidades del área.
- Vacaciones disfrutadas en enero y febrero 2025:
  1. Giovanni Ugalde Binda, Oficial de Cumplimiento Titular: días disfrutados de febrero: del 10 al 17 para un total de 6 días.
  2. Norman Bejarano Serrano, Oficial de Cumplimiento Adjunto: días disfrutados de enero: del 2 al 3 de enero para un total de 2 días.

Imagen n.°2. Solicitud de aprobación del Plan de vacaciones de la Oficialía de Cumplimiento – Periodo 2025
Fuente: Oficialía de Cumplimiento

Por su parte, el señor **Néstor Solís Bonilla** expresa: "Don Eduardo, ¿me permite? A mí me gustaría y es un criterio muy personal, pero a mí me gustaría más bien que primero resolvamos bien y marquemos la línea correcta, si es la Gerencia de la sociedad o si es la Junta Directiva y que después de eso procedamos a autorizar lo que corresponda, si es que corresponde. Gracias".

Acota la señora **Vanessa Olivares Bonilla**: "Buenas tardes. Don Giovanni corroboró esto y fue de mi entender que, efectivamente, también por normativa debe ser de aprobación de la Junta (Directiva), aunque la coordinación se hace a través de la Gerencia, como en general se hace en el resto de los casos, entonces consideramos que sí era necesario

traerlo para efectos de que quedara acordado, como también lo hacemos con la Gerencia y con el puesto de la Jefatura de Riesgo".

Sobre el mismo tema, el señor **Eduardo Rodríguez** señala: "Nada más le voy a hacer un breve comentario. Es que dentro de los puntos también por aprobar está el esquema de autorización de vacaciones, eso aparentemente también lo han traído acá, que es este esquema que está proponiendo don Giovanni (en referencia a imagen n.°2) y esta aclaración que acaba de hacer doña Vanessa. Adelante doña María del Pilar".

Posteriormente, la señora **María del Pilar Muñoz Fallas** agrega: "Muchas gracias don Eduardo, muy buenas tardes a todos. A mí me llama la atención porque lo que se practica en las restantes subsidiarias es que, efectivamente, para el oficial de cumplimiento siempre es la Junta Directiva, me corrigen, por favor, según lo que yo me acuerdo, la que aprueba el plan de vacaciones del oficial de cumplimiento, entonces yo pienso que aquí debería plantearse igual, salvo que los señores abogados nos digan lo contrario".

Manifiesta el señor **Rodríguez del Paso**: "¿Don Manfred nos acompaña el día de hoy? Es que tenemos esa pequeña… Ahí está doña Joaquinita también. Tal vez podamos escuchar los dos puntos de vista. Doña Joaquinita, si quiere usted nos da su punto de vista".

Por consiguiente, la señora **Joaquinita Arroyo Fonseca** detalla: "Buenas tardes. Con ocasión de la presentación que hizo don Giovanni, revisé el Reglamento del Conassif (Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero) y efectivamente, lo que dice la norma es que depende de la Junta Directiva y administrativamente de la Gerencia General, pero veamos que hay un salvo, dice, salvo en las entidades públicas con norma expresa en contrario.

Ciertamente esto es porque la norma se hace como en términos generales y engloba una gran cantidad de instituciones tanto públicas como privadas, entonces a lo interno del Conglomerado (Financiero BCR), lo que se ha establecido es una normativa donde efectivamente las vacaciones, y es una práctica, se presentan ante el superior inmediato. De hecho, que en la normativa interna así está, es un punto que podría valorarse, dado que la norma da a entender como que funcionalmente se depende de la Junta Directiva y administrativamente de la Gerencia General, pero hoy por hoy la normativa interna del Conglomerado es que se traiga a Junta Directiva.

Si los señores directores quisieran en algún momento revisar este tema podría hacerse la revisión, pero no sería para este momento porque sería modificar una normativa interna que está vigente en este momento y por un impedimento legal no se hace una derogación para un caso concreto, sino que hay que modificarlo para todos los casos y en el caso particular de BCR Valores no tenemos una norma distinta, salvo mejor criterio de don Manfred, esa es la posición".

El señor **Eduardo Rodríguez** dice: "Muchas gracias doña Joaquinita. ¿Don Manfred?".

Expone el señor **Manfred Sáenz Montero**: "Con mucho gusto. Yo, igual que doña Joaquinita, lo voy a decir así, a mí me parece que la designación de la aprobación de vacaciones es una función del jefe inmediato de la persona y la normativa nos está poniendo que el jefe inmediato para efectos de reportería es (la Oficialía de) Cumplimiento y también el

encargado de (Jefatura de) Riesgo responde directamente a la Junta (Directiva), entonces para mí que como viene funcionando en el sentido de que ustedes aprueban las vacaciones es lo correcto.

Vea que la norma decía, 'salvo otros aspectos', pero es que son otros aspectos de índole más de día a día y administrativos, o sea que no va a estar la persona acudiendo a la Junta porque va a ir a una cita médica, porque va a ir a un permiso, por una cosa por el estilo, son trámites de día a día, pero aspectos como vacaciones... Y agrego otro detalle, es que se trata precisamente del oficial de cumplimiento, son posiciones claves, entonces para mí, desde mi perspectiva a mí me parece muy… Coincido con doña Joaquinita, así está normado, así está arreglado y así tiene que aplicarse. Inclusive, que es la frase que decía doña María del Pilar, que ella le parecía que, y sí, así se viene haciendo y a mí me parece muy razonable que sea la Junta, porque esas posiciones reportan directamente a la Junta. Eso es lo que quería comentar don Eduardo".

Así las cosas, el señor **Giovanni Ugalde** se refiere a los considerandos y propuesta de acuerdo diciendo: "En ese sentido, entonces los considerandos serían aprobar el plan de vacaciones (ver imágenes n.°3, n.°4 y n.°5). La propuesta del esquema nuevo de autorización, ese quedaría sin efecto y ¿no sé si tienen alguna otra particularidad que quisieran comentar?".

Solicitud de aprobación de nuevo esquema de autorización de vacaciones para la Oficialía de Cumplimiento

- Considerando que la autorización de vacaciones de la Oficialía de Cumplimiento tiene las siguientes características:
  - es una actividad administrativa,
  - no está sujeta a otras regulaciones diferentes a las establecidas en el artículo #17 del Reglamento CONASSIF 12-211, donde se establece que administrativamente estos cargos dependen de la gerencia general; es decir, que regulatoriamente no es responsabilidad directa de la Junta Directiva,
  - no es relevante o crítica para que sea atendida directamente por la Junta Directiva.
- Se propone el siguiente esquema de autorización de vacaciones para la Oficialía de Cumplimiento de BCR Valores para que se implemente a partir de este momento:

Cargo	Autorizador de vacaciones
Oficial de Cumplimiento Titular	Gerencia General
Oficial de Cumplimiento Adjunto	Oficial de Cumplimiento Titular

Imagen n.°3. Solicitud de aprobación de nuevo esquema de autorización de vacaciones para la Oficialía de Cumplimiento
Fuente: Oficialía de Cumplimiento

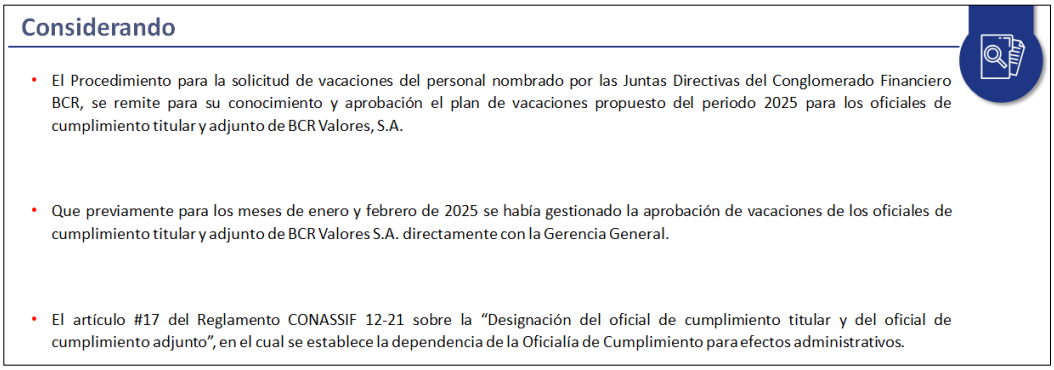

Imagen n.°4. Considerando
Fuente: Oficialía de Cumplimiento

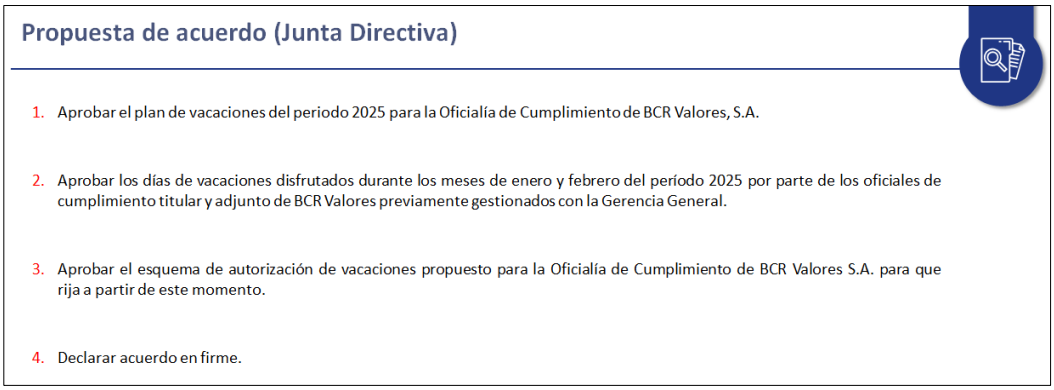

Imagen n.°5. Propuesta de acuerdo (Junta Directiva)
Fuente: Oficialía de Cumplimiento

Agrega el señor **Rodríguez del Paso**: "Y se declara en firme también el acuerdo".

Responde el señor **Ugalde Binda**: "Sí señor".

Complementa el señor **Manfred Sáenz**: "Perdón, tal vez agregar, es que lo he visto en otros acuerdos y me parece más ordenado, en otras subsidiarias, cuando se agrega y que doña Laura (Villalta Solano, asistente Secretaría de Junta Directiva) tal vez nos va a ayudar, el estribillo de que queda autorizada la Secretaría, ¿no sé si es la Secretaría doña Laura? o se dice que informar a (la Gerencia Corporativa de) Capital Humano para que, de una vez apliquen las boletas como corresponde".

Seguidamente, la señora **Laura Villalta Solano** explica: "Correcto, nosotros lo que hacemos es copiar la información de las instrucciones generales para que don Giovanni en ese caso realice las boletas que sean aprobadas, que informe a esta Junta Directiva si va a salir de vacaciones en este caso o si tiene alguna vacación que solicitar adicional extemporánea para que sea ratificada. Sí señor, con mucho gusto lo podemos incorporar".

Así las cosas, el señor **Eduardo Rodríguez** indica: "Gracias don Manfred. Muy bien sería y el acuerdo se queda en firme entonces".

Los miembros del directorio manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Acto seguido se suspende la comunicación con el señor Giovanni Ugalde.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, en cumplimiento del *Procedimiento para la solicitud de vacaciones del personal nombrado por las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero BCR*, se remite para su conocimiento y aprobación el plan de vacaciones propuesto del periodo 2025 para los oficiales de cumplimiento titular y adjunto de BCR Valores S.A.

Segundo. Que, previamente para los meses de enero y febrero del 2025 se había gestionado la aprobación de vacaciones de los oficiales de cumplimiento titular y adjunto de BCR Valores S.A. directamente con la Gerencia General.

Tercero. El artículo 17 del *Reglamento Conassif 12-21* sobre la "Designación del oficial de cumplimiento titular y del oficial de cumplimiento adjunto", en el cual se establece la dependencia de la Oficialía de Cumplimiento para efectos administrativos.

Se dispone:

1.- Ratificar los días de vacaciones disfrutados por el señor Ugalde Binda, según se detallan a continuación:

Mes	**Fecha (s)**	**Cantidad de días**
Febrero	Del 10 al 17	6 días

2.- Aprobar el plan de vacaciones del señor Giovanni Ugalde Binda, conforme se detalla a continuación:

Mes	**Cantidad de días**
Marzo	Un día
Mayo	Un día
Junio	Un día
Setiembre	Un día
Octubre	Un día
Noviembre	Un día
Diciembre	Un día
Total	**7 días**

3.- Ratificar los días de vacaciones disfrutados por el señor Bejarano Serrano, según se detallan a continuación:

Mes	**Fecha (s)**	**Cantidad de días**
Enero	2 y 3	2

4.- Aprobar el plan de vacaciones del señor Norman Bejarano Serrano, conforme se detalla a continuación:

Mes	**Cantidad de días**
Abril	4
Junio	1
Julio	3
Agosto	2
Setiembre	1
Noviembre	2
Diciembre	4
Total	**17**

5.- Instruir a los señores Giovanni Ugalde Binda y Norman Bejarano Serrano ejecutar las siguientes acciones:

- Incluir el plan de vacaciones aprobado y las boletas correspondientes en el sistema ONI.
- Enviar por correo a la Oficina de Planillas y Presupuesto BCR, el presente acuerdo en firme y la solicitud de aprobación de las boletas de vacaciones en el sistema ONI BCR.
- Informar a la Junta Directiva, en sesiones previas al disfrute de vacaciones, eventuales ausencias a sesiones, según la planificación de vacaciones aprobada.

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 *Constitucional*, 166 de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores* y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, ambos en relación con *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos,* el señor **Esteban Sandoval Loaiza** en esta oportunidad presenta a conocimiento de la Junta Directiva el documento fechado 24 de marzo del 2025, que contiene el informe anual de labores de la Auditoría Interna, correspondiente al periodo del 2024. Lo anterior en atención al Sistema de Información Gerencial SIG-24.

Copia de la información, se remitió a los señores directores, para su conocimiento y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** dice: “Entonces pasaríamos al punto E, que son *Asuntos Informativos*, de la Auditoría Interna, con el punto E.1, que es el informe anual de labores de la Auditoría Interna del periodo 2024. Atiende el SIG-24 y se cuenta con 15 minutos. También será evaluado este tema”.

Posteriormente, el señor **Esteban Sandoval Loaiza** expresa: "Muchas gracias don Eduardo, buenas tardes a todos. Es un tema, como indicaba don Eduardo, resolutivo, no es confidencial, no requiere acuerdo en firme y en teoría son 15 minutos que vamos a conversar ese informe anual de labores de esta Auditoría. Acá en pantalla les presento los considerandos relacionados con temas normativos que respaldan esta presentación (ver imagen n.°1).

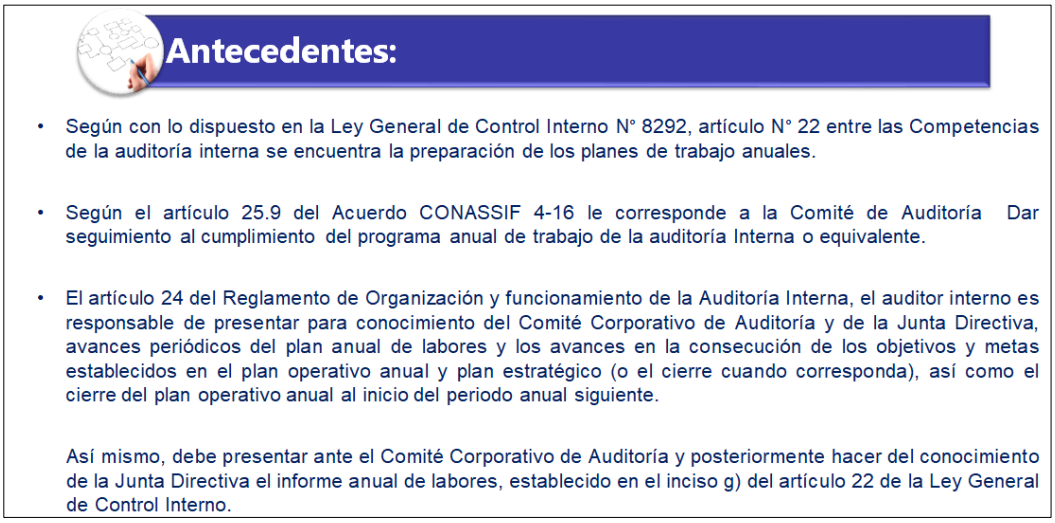

Imagen n.°1. Antecedentes
Fuente: Auditoría Interna

En la siguiente diapositiva, muy rápido, temas de retos de la Auditoría Interna de bastantes auditorías internas, para estos periodos siguientes. Este periodo la Auditoría Interna culmina bajo mi gestión su primer plan estratégico y que cierra en el 2025, estos son algunos de los elementos, principalmente los marcados en morado que vamos a tomar en cuenta para la formulación del próximo plan, basado principalmente en reforzar la confianza a las partes interesadas, profundizar en la analítica de datos, profundizar y seguir trabajando en la estrategia de gestión del valor, que brinda esta Auditoría a todas sus partes interesadas y el tema de explorar y seguir forjando nuevas formas para trabajar, que tiene mucho que ver con el tema de analítica. Estos son grandes retos que tenemos y que van a hacer los que van a guiar la formulación del nuevo plan estratégico junto con, por supuesto, el plan estratégico de BCR Valores (ver imagen n.°2).

Imagen n.°2. Retos de la Auditoría Interna 2025 - 2028
Fuente: Auditoría Interna

Ya para el tema más de gestión propiamente del 2024, quisiera resaltar en términos del *Reglamento de la auditoría* que se concluyó de manera satisfactoria la campaña de divulgación de este Reglamento a nivel de la organización, de las diferentes partes interesadas. Doña María Pilar, en su momento, cuando se había aprobado el Reglamento, me comentó que era mucho de interés que hiciéramos un tipo de campaña para poder divulgar estos cambios.

Así se realizó, en términos generales del Puesto de Bolsa lo que la Auditoría ve más estratégico y que es algo que todavía permanece es el riesgo reputacional, que surge de la relación con la SAFI y los fondos inmobiliarios, que hay dineros que se han dejado de percibir por este tipo de servicio, que si bien el Puesto de Bolsa y doña Vanessa han hecho un esfuerzo muy importante por tener otros ingresos frescos para mitigar esta situación sí se ha dado algún tipo de perdida en esa línea de negocio, como ustedes saben y la demanda de esfuerzo que ha implicado con algunos inversionistas de atención, principalmente algunas cuentas relevantes. Esto es un asunto que lo seguimos teniendo en cuenta en la Auditoría como un tema estratégico importante.

En términos del cumplimiento del plan de trabajo, para el periodo 2024, se cumplió en un 96 %, se realizó un 50 % de la cobertura de las unidades auditables y se vio el 66% de las unidades catalogadas como de riesgos altos. Como dice acá, en términos de servicios preventivos, emitimos 25 servicios (de asesoría) y (otros) oficios a los órganos de dirección y servicios de legalización de libros en las cantidades que se indican.

Es importante mencionar que este año se realizaron dos estudios no programados fuera de plan, ambos solicitados en coordinación con auditoría externa, después de algunas conversaciones con ellos; uno relacionado con cumplimiento de capital comprometido y el otro con el tema de manejo de registros contables y en términos de investigaciones y denuncias, no se recibieron.

Otros temas importantes que formaban parte de nuestro plan estratégico es la conclusión de la homologación de los papeles de trabajo y los programas de los estudios de acuerdo con las normas del sector público, y que concluimos parte de la iniciativa y de la estrategia de transformación digital o de auditoría digital de esta unidad, que fue a hacer un análisis del universo auditable, identificar cuáles de esas unidades son más viables para poder aplicar auditoría continua o automatizar revisiones y se concluyó el 100 % del plan de formación (ver imagen n.°3)".

Imagen n.°3. Sobre la gestión del periodo 2024
Fuente: Auditoría Interna

Detalla el señor **Esteban Sandoval**: "En cuanto a los resultados propiamente del plan, como les comentaba, en términos obligatorios se cumplieron todos los estudios, que eran seis de seis, y en términos por riesgo se concluyeron 18 de 19. Acá hay un detalle de la calificación de los estudios que se emitieron durante el 2024 y en este otro *pie* (pastel) les muestro cómo distribuimos los tiempos; del 100 % el tiempo asignado a la Auditoria el 66 % se utilizó en estudios de aseguramiento, como son estudios por riesgo, estudios obligatorios, servicios preventivos, otros estudios no programados.

Un asunto importante a resaltar es que la planificación y desarrollo, y así ha venido haciendo quizás durante los últimos años, abarca un 10 % del plan y esto nos ha ayudado mucho a mejorar a lo interno, a mejorar la calidad, a mejorar nuestros procesos, papel de trabajo y en años anteriores el porcentaje de tiempos asignados a planificación y desarrollo a lo interno de la Auditoría creo que no llegaba al 5 % y eso nos ayuda bastante a reforzar a lo interno y acá una comparativa del uso de los tiempos que se realizaron del planificado versus lo ejecutado.

Acá, la principal brecha está en los estudios obligatorios, que algunos de estos estaban planificados para el cierre del año y por situaciones de salud del auditor que se encarga de estos estudios tuvimos que revisar el alcance de un par y otra razón es que para el estudio

de autoevaluación de la calidad, que es un estudio interno a la Auditoría, que es obligatorio, se utilizaron algunos días menos y la diferencia se ve acá, en los 18, donde tuvimos, por temas de situaciones de salud, como les comentaba, algunos permisos adicionales a los programados y algunas incapacidades adicionales a las programas (ver imagen n.°4).

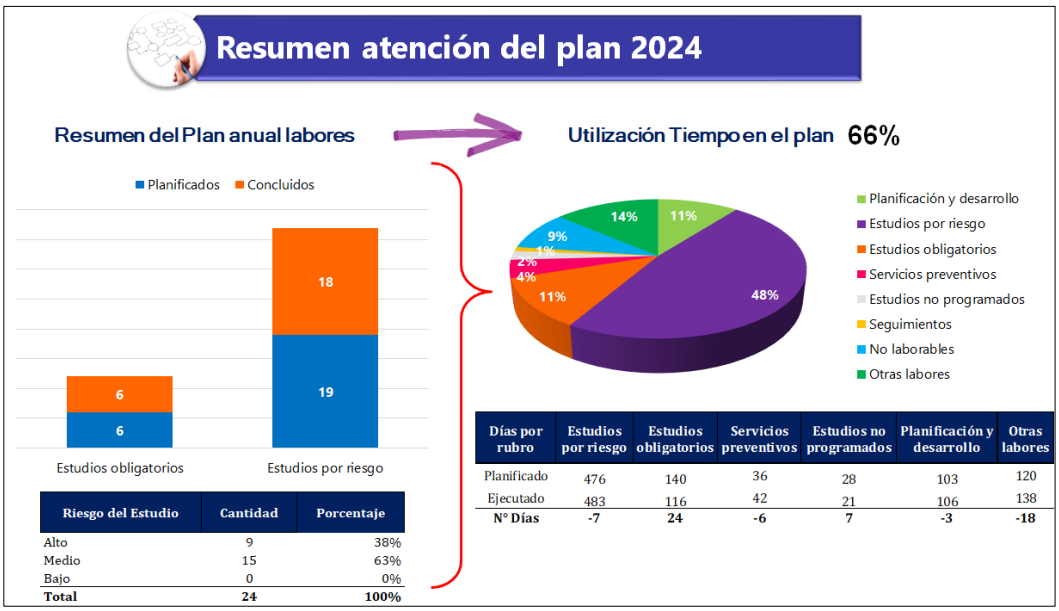

Riesgo del Estudio	Cantidad	Porcentaje
Alto	9	38%
Medio	15	63%
Bajo	0	0%
Total	**24**	**100%**

Días por rubro	Estudios por riesgo	Estudios obligatorios	Servicios preventivos	Estudios no programados	Planificación y desarrollo	Otras labores
Planificado	476	140	36	28	103	120
Ejecutado	483	116	42	21	106	138
N° Días	**-7**	**24**	**-6**	**7**	**-3**	**-18**

Imagen n.°4. Resumen atención del plan 2024
Fuente: Auditoría Interna

En términos de los resultados del programa de riesgos, control interno cumplimiento normativo, acá les muestro las labores realizadas en términos de estudios y de criterios sobre normativa de los diferentes procesos (ver imagen n.°5)".

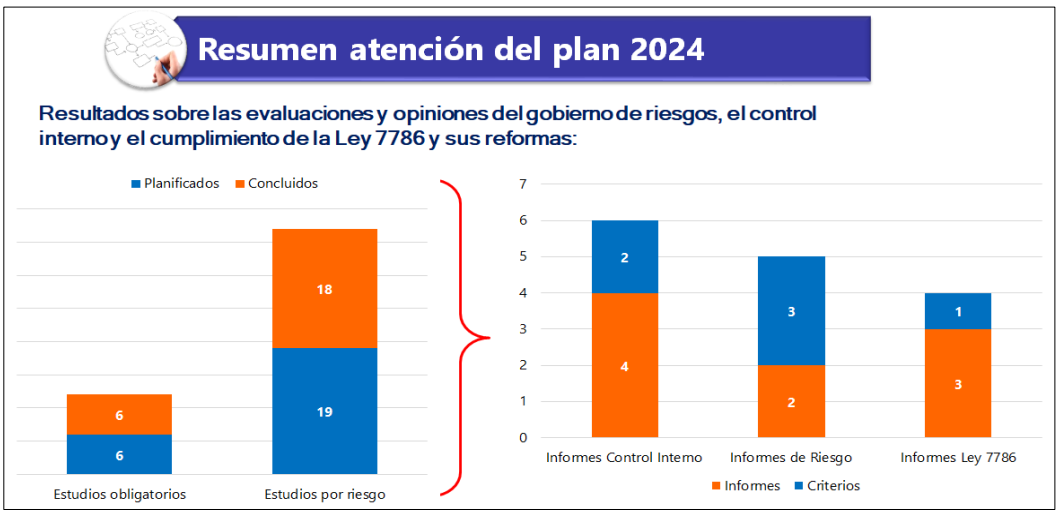

Imagen n.°5. Resumen atención del plan 2024 (2)
Fuente: Auditoría Interna

Continúa comentando don **Esteban**: "En cuanto a los resultados detallados del plan, aquí les traje algunos informes específicos, que este tema creo que lo he comentado en otras ocasiones, es importante indicarlo, en algún momento del 2021, por recomendación de la

Sugeval (Superintendencia General de Valores), se le pidió a esta Auditoría dar un poquito más detalle a la Junta (Directiva) sobre los resultados de los estudios que la Auditoría considera más relevantes y por eso es por lo que se incluye acá este detalle.

Voy a comentarles en temas muy específicos, gobierno corporativo y gestión de la estrategia. Acá lo que se identificó puntualmente fue algunas omisiones específicas a los requerimientos del artículo 43, del (Acuerdo Conassif) 4-16 (*Reglamento sobre Gobierno Corporativo*), que específicamente lo que pide son revelaciones de información muy puntuales en la página web de BCR Valores, que ahí algunos asuntos no están totalmente claros o están como inmersos en otros sitios, entonces nos pareció que es muy importante que quede claro ante el público y ante cualquiera claramente identificado el cumplimiento de esos requisitos.

En cuanto a la Auditoría Interna, por ejemplo, esta función tiene un sitio asignado en la página web para publicar sus informes, el reglamento, información de interés al público. Nos dimos cuenta de que la información que está hoy en ese sitio de BCR Valores son los informes de las auditorías, pero del BCR, del Banco, como que está redireccionado el link, entonces realmente no son nuestros informes los que se están publicando los anuales, que son los que se deben publicar, sino que está como ligado a la Auditoría (General Corporativa) del Banco.

Entonces eso es algo que ya se conversó con la administración y se está trabajando y algo que también se analizó junto con la Auditoría del Banco, es que deberíamos de tener un canal de denuncias por medio del sitio web, así como el Banco lo tiene ahorita y que nos decían ellos que eso en algún momento se los solicitó a ellos la Contraloría (General de la República), que deberían de tener un sitio para denuncias externas, de ciudadanos o cualquier interesado, y eso es algo que también estamos canalizando con este tema y que la administración ha acogido bien las observaciones, tanto la de cumplimiento como tal, como este tema de que la Auditoría podamos analizar si es viable tener un canal de denuncias propiamente hacia nosotros, que nosotros administremos, que tengamos esa información de primera mano y evitar cualquier tipo de dispersión de esta información tan relevante, si se presenta.

En términos de estructuración y colocación, acá lo más relevante, creo yo, es el tema de la conformación de los expedientes, dado que en este caso se revisaron los expedientes de la Corporación Andina de Fomento, que fue una colocación y la colocación y estructuración de Coopeguanacaste.

Acá, creemos y el riesgo lo vemos desde el punto de vista de que un fiscalizador, un auditor externo, el mismo regulador, nos solicite el expediente de este tipo de negocios y que estén incompletos creo que, nos puede poner a correr un poco, y consideramos que, y así lo verificamos, que la información estaba dentro la organización, pero quizás no estaba archivada en el expediente de acuerdo con el proceso o como el procedimiento lo requiere (ver imagen n.°6). Eso es lo que podría comentarles, en términos generales”.

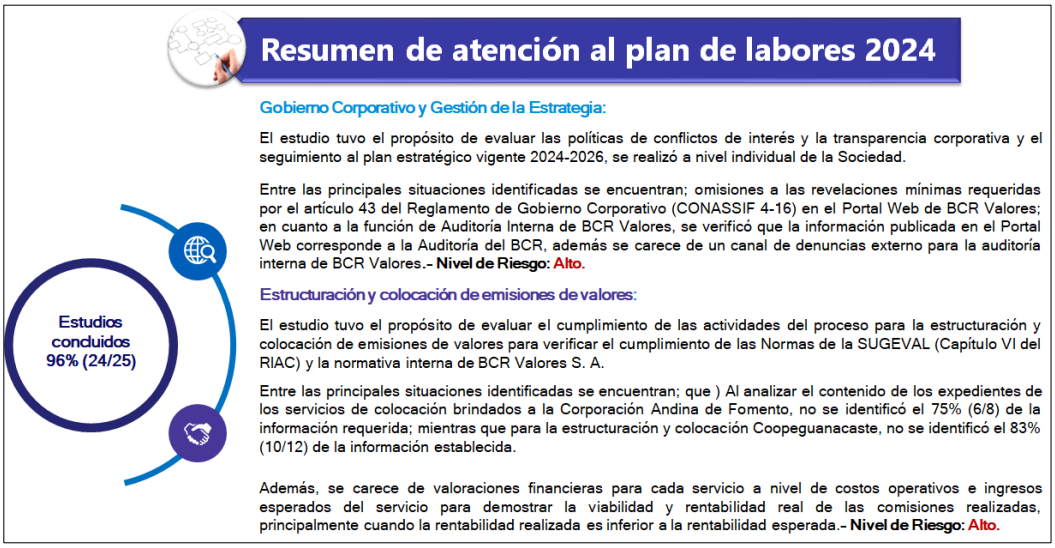

Imagen n.°6. Resumen de atención al plan de labores 2024
Fuente: Auditoría Interna

El señor **Sandoval Loaiza** complementa: “En temas de valoración de instrumentos financieros, esto fue un tema que nosotros hicimos un informe. La auditoría externa tocó el tema a la Carta a la Gerencia también, principalmente por la Metodología de valoración de instrumentos financieros relacionados con las participaciones de los fondos de inversión o algunas revisiones de cumplimiento que no se están efectuando sobre la metodologías de estos proveedores de precios y que en nuestra situación y con las participaciones de BCR SAFI se vuelve muy crítico el hecho de tener muy claro cuál es el precio teórico y cuál es el precio más aproximado de hoy en términos financieros. Esto va en la misma línea a lo que se comentó en la auditoría externa, como les indicaba.

Este otro estudio que tiene que ver con el cumplimiento del *Reglamento de los agentes de bolsa*. Aquí, la principal situación de riesgo es que el reglamento cambió en el 2021, estableció algunas especializaciones nuevas para algunos servicios y dentro de esas especializaciones hay una de administrador de portafolios, en el reglamento se solicita que haya al menos un corredor de bolsa autorizado por cada puesto de bolsa con esta especialización y cuando se hizo la revisión, nosotros estábamos en proceso, pero no habíamos logrado formalizar la especialización de ningún funcionario, entiendo que esto se ha venido trabajando y es un asunto importante de cumplimiento ante la Bolsa (Nacional de Valores) y sé que doña Vanessa (Olivares Bonilla), yo lo conversé con ella en su momento y que se está trabajando al respecto (ver imagen n.°7).

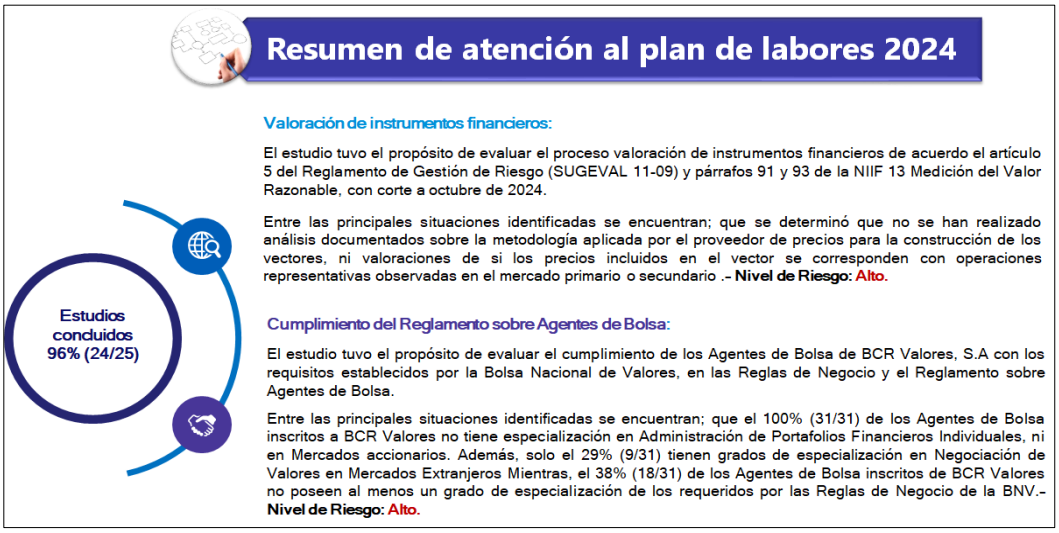

Imagen n.°7. Resumen de atención al plan de labores 2024 (2)
Fuente: Auditoría Interna

Para cerrar, estimados, con los otros dos estudios de asesoría, inversión y de temas de Stratic, aquí principalmente el mensaje es que las muestras en sí, los resultados de las de las no conformidades, por decirlo así, en temas de muestras, es poco.

Quizás los temas más relevante nos parecen es la susceptibilidad que puede haber con unos clientes por el tema reputacional, algunos casos son inconsistencias de documentación y lo conversaba con algunos de los compañeros de la administración que ir pedirle la firma un cliente que quizás está un poco molesto con nosotros y por un asunto interno, no es una opción tan viable, entonces creo que aquí es un tema de susceptibilidad de los clientes, de estar muy claro del tema reputacional que tenemos y que, el fallo en documentar cierta información puede llevar a errores internos y a tener que de acudir a los clientes para algún tema operativo que se pudo se pudo haber evitado. Eso eran en términos del plan general (ver imagen n.°8).

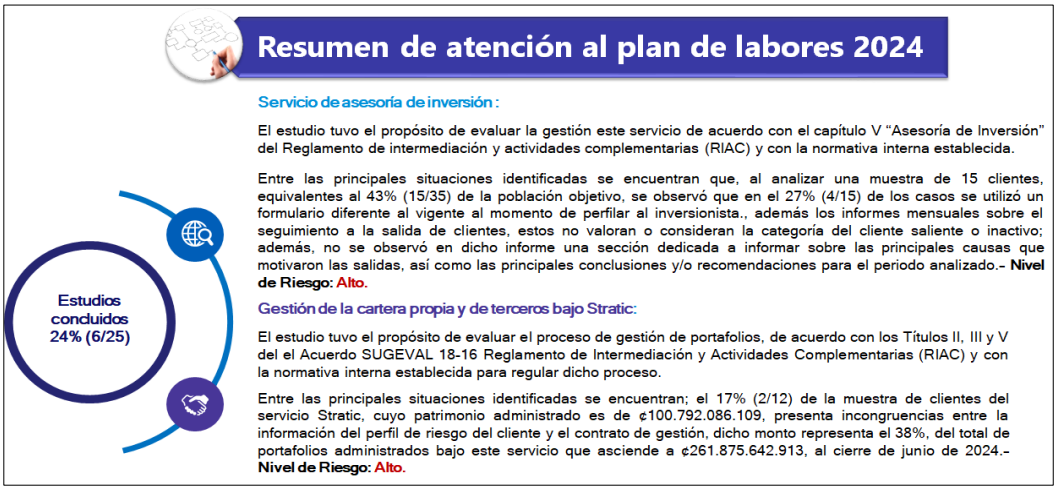

Imagen n.°8. Resumen de atención al plan de labores 2024 (3)
Fuente: Auditoría Interna

Ahora les hago un resumen de plan operativo, que se cumplió, como les decíamos, un 96 %. De los planes de mejora de la Auditoría Interna tenemos dos en proceso como ustedes ven acá, y en cuanto a los resultados de mi valoración de desempeño, que fue un poquito lo que doña Vanessa les explicó hace unos momentos (se refiere a artículo VI anterior), para el periodo 2024 la nota fue del 96.48 % y aquí están los resultados por tipo de indicador. En cuanto lineamiento un 99 %, responsabilidad un 90 % y cultura un 98 % (ver imagen n.°9)".

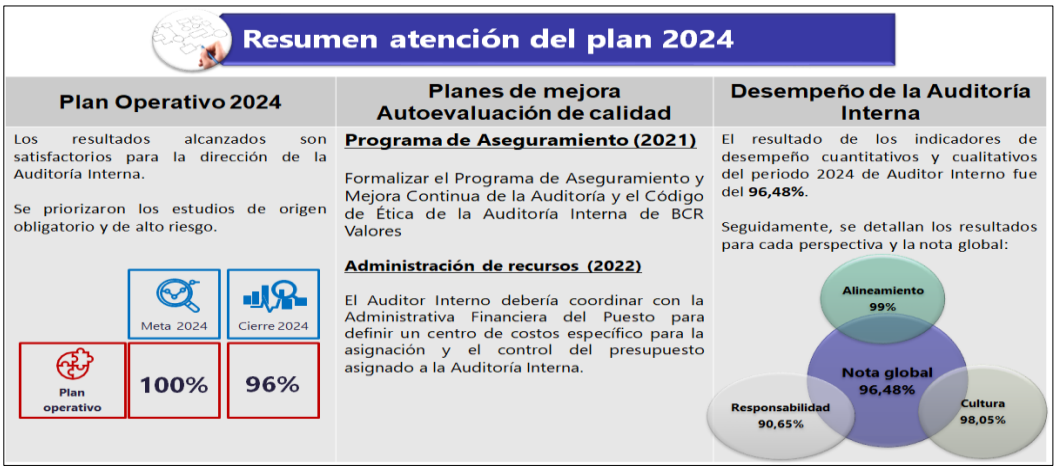

Imagen n.°9. Resumen atención del plan 2024
Fuente: Auditoría Interna

Añade el señor **Esteban Sandoval**: "En el plan estratégico, el primer objetivo que teníamos como meta un 33 %, alcanzamos un 34 %, principalmente por la conclusión de los programas, como les decía, de la Contraloría, que lo teníamos previsto para terminar en este primer trimestre y se concluyó en diciembre y el segundo objetivo que tenía como meta un 40 % y alcanzamos un 38 %, principalmente por temas de un diagnóstico de capacidades y brechas que estamos haciendo a lo interno del equipo que no pudimos concluir a cierre del año pasado, con eso del avance esperado era un 73 % y llegamos a un 72 % (ver imagen n.°10).

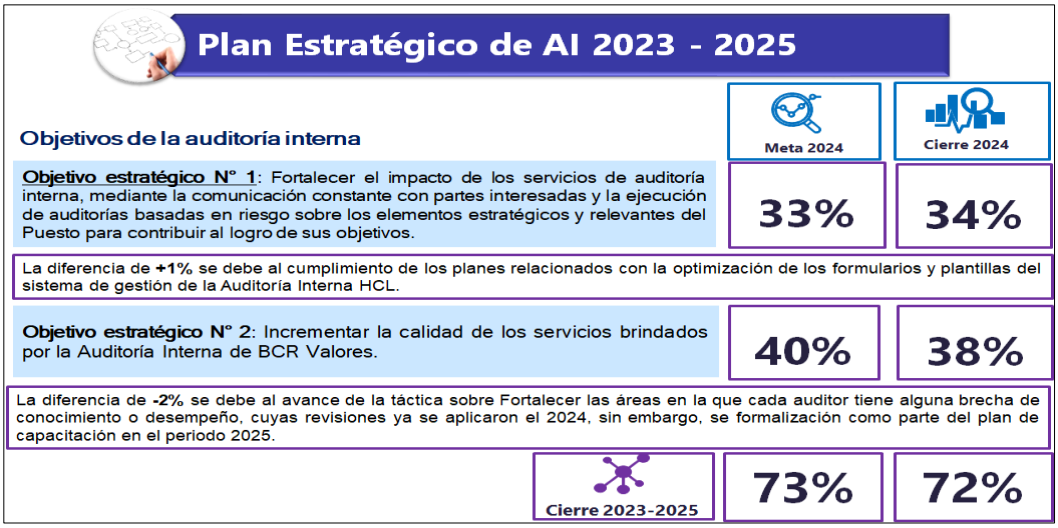

Imagen n.°10. Plan Estratégico de AI 2023 - 2025
Fuente: Auditoría Interna

En cuanto a compromisos, aquí el mensaje que les quisiera dejar es el gran esfuerzo que ha realizado la administración en la atención de los compromisos de esta Auditoría. Para el 2024 se atendieron 71 compromisos, que ya fueron concluidos y al corte había 81 recomendaciones por implementar, las cuales como ustedes ven algunas están en plazo, otras estaban en análisis y se dividen casi, de par en par, en temas de riesgo alto y riesgo medio".

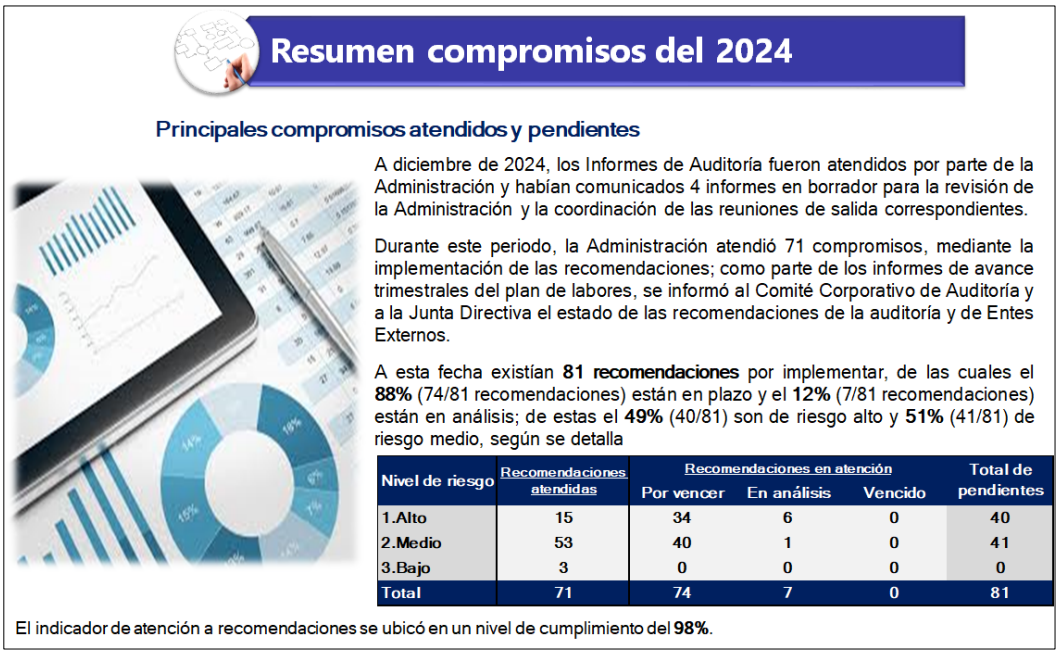

Resumen compromisos del 2024

Principales compromisos atendidos y pendientes

A diciembre de 2024, los Informes de Auditoría fueron atendidos por parte de la Administración y habían comunicados 4 informes en borrador para la revisión de la Administración y la coordinación de las reuniones de salida correspondientes.

Durante este periodo, la Administración atendió 71 compromisos, mediante la implementación de las recomendaciones; como parte de los informes de avance trimestrales del plan de labores, se informó al Comité Corporativo de Auditoría y a la Junta Directiva el estado de las recomendaciones de la auditoría y de Entes Externos.

A esta fecha existían **81 recomendaciones** por implementar, de las cuales el **88%** (74/81 recomendaciones) están en plazo y el **12%** (7/81 recomendaciones) están en análisis; de estas el **49%** (40/81) son de riesgo alto y **51%** (41/81) de riesgo medio, según se detalla

Nivel de riesgo	Recomendaciones atendidas	Recomendaciones en atención			Total de pendientes
		Por vencer	En análisis	Vencido	
1.Alto	15	34	6	0	40
2.Medio	53	40	1	0	41
3.Bajo	3	0	0	0	0
Total	71	74	7	0	81

El indicador de atención a recomendaciones se ubicó en un nivel de cumplimiento del **98%**.

Imagen n.°11. Resumen compromisos del 2024
Fuente: Auditoría Interna

Además, comenta el señor **Sandoval**: "En términos de recomendaciones de entes externos, acá el mensaje que les podría dejar es en cuanto a la reducción que hemos ido teniendo de manera progresiva de las observaciones de auditoría. Acá, este año en cuanto a la auditoría financiera se identificaron 10 situaciones, el año anterior había como 20 (situaciones), creo, un poquito más, entonces sí ha venido haciendo un trabajo muy fuerte para poder ir atendiendo las observaciones y creo que haciendo aclaraciones a tiempo a la auditoría para evitar que salga algún tema que eventualmente no se pueda abordar de manera efectiva.

En términos de la auditoría legitimación de capitales, que esta información que les traigo es con corte a junio 2024. Esta semana creo que se compartió la carta de diciembre, a esa fecha se comunicaron 12 temas específicos, de los cuales ya cinco se dieron por atendidos por la auditoría, 4 están en proceso y el resto en validación de parte nuestra en este plan del 2025 que estamos abordando.

En temas de Sugeval (Superintendencia General de Valores), igual, dos recomendaciones de uno de los oficios, que lo estamos abordando, es la validación como parte de este plan de trabajo. El tema de las auditoría de TI, los planes avanzan según se ha visto en los SIG corporativos. En cuanto a BCR Valores el 81 % está en proceso y el 19 % ya estaban concluidos.

Estos son dos estudios específicos, un poquito viejitos del 2021, de la Sugeval, donde lo que nos queda es un plan de acción relacionado con el proyecto riesgo y rentabilidad, que eso está ligado con el estudio de gobierno corporativo y con el de la ley 7786 (*Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo*), el último que se hizo, hay un tema de PEP Jurídicos, que me parece que don Giovanni algo mencionó por ahí, que está ahí pendiente y que este se está trabajando con el Banco, estimados directores. En cuanto a temas de Contraloría (General de la República), no recibimos observaciones o cartas específicas que hay que atender y de mi parte esa sería la presentación (ver imagen n.°12)".

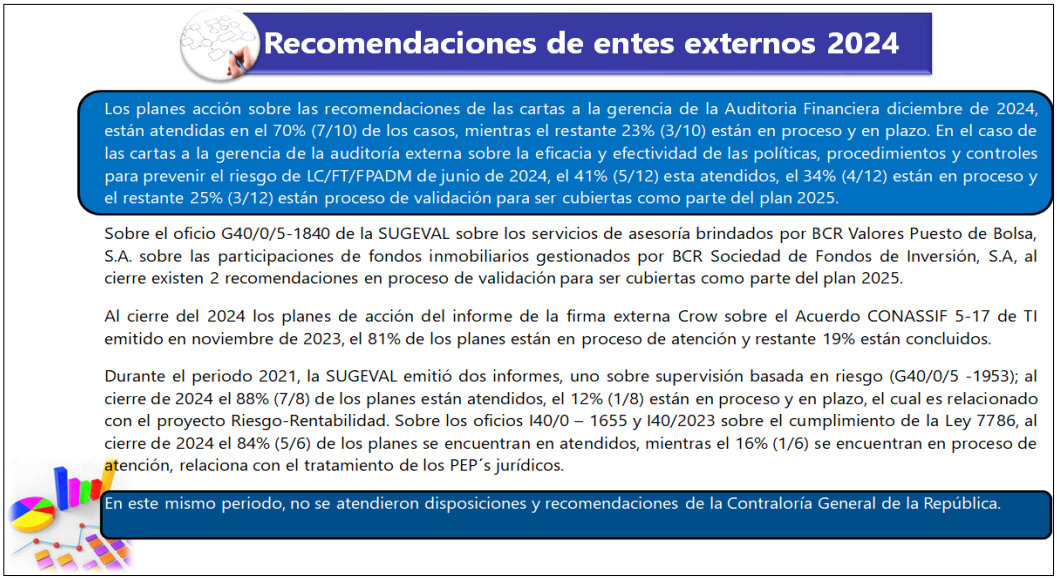

Imagen n.°12. Recomendaciones de entes externos 2024
Fuente: Auditoría Interna

Señala el señor **Eduardo Rodríguez**: "Muchas gracias. Yo sí tengo una consulta, don Esteban. Usted la mencionó detalladamente, que fue la observación que hizo (firma de auditores externos) *Crowe Horwath* con respecto a la valoración de los fondos inmobiliarios, la metodología. ¿Ustedes han avanzado en ese renglón? Es que a mí sí me preocupa el tema de la metodología, esa metodología está un poco vieja, la que usan los dos proveedores de precio, yo la estuve revisando, y eso de que devuelvan a valor en libros, eso no sé, pero, yo no soy CPA (Contador Público Autorizado), pero eso riñe un poquito con el tema de la NIIF 9 (Normas Internacionales de Información Financiera, Instrumentos Financieros)".

El señor **Sandoval Loaiza** manifiesta: "NIIF 13 (Medición del valor razonable)".

Prosigue el señor **Rodríguez del Paso**: "NIIF 13, perdón, entonces esa es una preocupación que manifestó el auditor externo y yo la revisé un poco y creo que ellos no dejan de tener razón".

Explica el señor **Esteban Sandoval**: "Sí, don Eduardo, de nuestro informe y creo que al final va muy ligado también a la recomendación que da el auditor externo, es que

se haga una valoración de esa metodología, de paso nuestra recomendación tiene un plazo específico para esa valoración que se va a realizar.

También, por ejemplo, conversando con doña Vanessa, ella me comentaba que eventualmente hay que analizar la decisión, si las participaciones es decirle a los clientes que de que sigan manteniéndolas o ver cuál es la realidad nuestra hoy, porque yo creo que es importante mencionarlo porque podríamos gastar mucho tiempo y esfuerzo valorando un producto que quizás ya no queramos promover para los clientes, o más bien deberíamos invitar a los clientes a salir, creo que es una decisión que se está tomando ahorita, que se está analizando.

El análisis de la metodología, don Eduardo, es un tema normativo que sí o sí tiene que hacerse, el tema es qué profundidad queremos darle tanto de cara a la estrategia de negocios que se le quiera dar al instrumento, por decirlo así, como el tema de cumplimiento de…".

Menciona el señor **Eduardo Rodríguez**: "Pero no nos perdamos de un tema, el tema de *fair value*, básicamente, valor justo, sea para arriba o sea para abajo, ¿verdad? No nos perdamos de ese punto, porque ese es el punto más álgido en todo esto. El problema que yo le veo a la metodología actual es que lo devuelve siempre a un valor que va a ser superior, porque es el valor en libros, y en este momento, dada la situación de mercado, el valor del libro siempre va a estar más más alto que el valor hipotético que podría tener el instrumento y eso es un tema por considerar".

Acota la señora **Vanessa Olivares Bonilla**: "Como bien menciona don Esteban, este es un tema de discusión también con la auditoría externa; sin embargo, más allá de la metodología para valoración de instrumentos financieros, que es a la que don Eduardo en este momento se refiere, la auditoría externa y la Auditoría Interna también se han centrado en lo que es el impacto que tiene para BCR Valores el valor de estos instrumentos dada la situación actual en la cartera, es decir, la estimación por deterioro de estos instrumentos, que no se está aplicando eventualmente y todos sabemos que, valorados a un precio teórico, como bien menciona don Eduardo, no considera realmente el valor que, en la realidad, pudiese tener para el Puesto de Bolsa.

En esto ya hemos avanzado, de hecho, ya hemos registrado en nuestros estados financieros el impacto por deterioro de estos instrumento; sin embargo, sí establecimos dentro de los planes de acción que tienen que ver con las observaciones de la Carta de Gerencia, la valoración de la metodología a la que se estaban refiriendo ustedes anteriormente. Debo mencionar que ya nosotros en el pasado, hemos tenido acercamientos con el valorador de precios para hablar sobre eso y se incorporaron algunas mejoras.

Sin embargo, alrededor del tema de que el precio converja a valor en libros cuando no tiene ciertas negociaciones o no tenga posturas de cierto nivel, eso ellos lo mantienen, entonces hay que seguir en la revisión, pero aquí creo que lo más importante que hacía ver las auditorías es que BCR Valores sí tenga una estimación, independientemente de lo que diga la metodología, en sus estados financieros del valor que puede causar esto por el deterioro en el riesgo de los instrumentos".

Agrega el señor **Sandoval Loaiza**: "Don Eduardo, nada más como para complementar, algo que los auditores externos mencionaban, era que si el proveedor no tenía una solución para el tema de otra metodología diferente, el *Reglamento de valoración de instrumentos financieros* de la Sugeval deja la posibilidad de que la entidad tenga una metodología para un instrumento específico, pero como les comentaba, ya para invertir tiempo entre una metodología propia, para un instrumento específico tiene que ser algo que sabemos que va a ser algo exitoso, que nos va a cubrir de un riesgo muy importante porque había que también hacer una inversión relevante si quisiera uno llegar hasta ahí.

Creo que eso es algo que también se debe analizar y sí, en términos de que, de la metodología del proveedor, si vamos a seguir utilizando eso, pues ese es el mecanismo que ellos tienen formalizado y aprobado por el regulador, también eso son temas que a no le llaman un poquito la atención, pero entendido.

¿No se algún otro director tiene alguna consulta? Estos son los considerandos al respecto (ver imagen n.°13), quisiera nada más resaltar que esta información fue conocida por el Comité (Corporativo) de Auditoría, en la sesión 03-25CCA, el 13 de marzo de este año.

Considerandos

La Junta Directiva de BCR Valores, S.A, considerando que:

Primero. De conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de BCR Valores S.A, le corresponde al Auditor General presentar ante el Comité Corporativo de Auditoría y posteriormente hacer del conocimiento de la Junta Directiva el informe anual de labores, establecido en el inciso g) del artículo 22 de la Ley General de Control Interno.

Segundo. El Comité Corporativo de Auditoría conoció en la sesión 03-2025 del 13 de marzo de año en curso, estos resultados sobre el informe anual de liquidación de labores de la Auditoría Interna de BCR Valores S.A., para el periodo 2024; que incluye el estado del Plan de labores, Plan Operativo, los resultados de la evaluación de desempeño del auditor y el estado de notas y compromisos en atención.

Tercero. La Auditoría Interna de BCR Valores S.A., presentó durante el año 2024 al Comité Corporativo de Auditoría, como a la Junta Directiva informes periódicos sobre la atención del Plan de labores, Plan Operativo, los resultados de la evaluación de desempeño del auditor y el estado de notas y compromisos en atención.

Cuarto. En caso de dudas o consultas sobre situaciones específicas referidas a los temas presentados, la Auditoría Interna atendió las consultas puntuales del Comité y de la Junta Directiva.

Imagen n.°13. Considerandos
Fuente: Auditoría Interna

Si no hay alguna consulta adicional, lo que le solicitaría a la Junta es dar por conocido el informe anual del Plan de Labores de la Auditoría de BCR Valores para el periodo 2024, que incluye el avance del Plan Estratégico 2023 - 2025. El cierre del plan operativo 2024, aquí hay un error (ver imagen n.°14), disculpen y los resultados de desempeño para 2024".

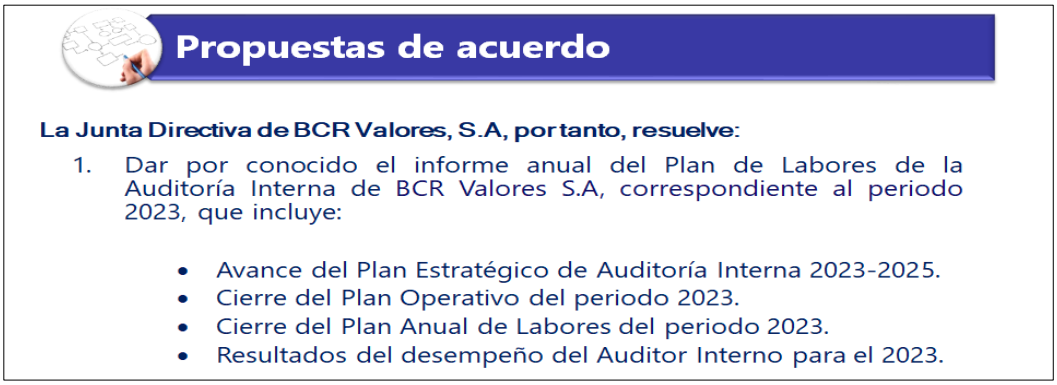

Imagen n.°14. Propuestas de acuerdo
Fuente: Auditoría Interna

Indica el señor **Rodríguez del Paso**: "Entonces hacemos la correccioncita y…".

Al respecto, el señor **Esteban Sandoval** dice: "Sí don Eduardo, yo hago el ajuste y se los vuelvo a enviar, con todo gusto".

El señor **Eduardo Rodríguez** manifiesta: "La Secretaría (de Junta Directiva) nos lo vuelve a enviar para tenerlo actualizado. Entonces si no hay comentarios adicionales daríamos por conocido y esto estaríamos aprobándolo ¿no?".

Señala el señor **Sandoval Loaiza**: "Dar por conocido, don Eduardo, sería el acuerdo".

Así las cosas, el señor **Rodríguez del Paso** expresa: "Dar por conocido, ok, entonces así procedemos".

Los miembros del directorio manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

De seguido, el señor Sandoval, atendiendo las observaciones señaladas, remitió la siguiente información actualizada, referente a las fechas consignadas en la propuesta de acuerdo (ver imagen n.°15).

Imagen n.°14. Propuestas de acuerdo (2)
Fuente: Auditoría Interna

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, de conformidad con el artículo 24 del *Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de BCR Valores S.A.*, le corresponde al auditor general presentar ante el Comité Corporativo de Auditoría y posteriormente hacer del conocimiento de la Junta Directiva el informe anual de labores, establecido en el inciso g) del artículo 22 de la *Ley General de Control Interno*.

Segundo. Que, el Comité Corporativo de Auditoría conoció en la reunión 03-2025CCA, del 13 de marzo de año en curso, estos resultados sobre el informe anual de liquidación de labores de la Auditoría Interna de BCR Valores S.A., para el periodo 2024; que incluye el estado del plan de labores, plan operativo, los resultados de la evaluación de desempeño del auditor y el estado de notas y compromisos en atención.

Tercero. Que, la Auditoría Interna de BCR Valores S.A. presentó durante el año 2024 al Comité Corporativo de Auditoría, como a la Junta Directiva informes periódicos sobre la atención del plan de labores, plan operativo, los resultados de la evaluación de desempeño del auditor y el estado de notas y compromisos en atención.

Cuarto. Que, en caso de dudas o consultas sobre situaciones específicas referidas a los temas presentados, la Auditoría Interna atendió las consultas puntuales del Comité y de la Junta Directiva.

Se dispone:

Dar por conocido el informe anual del Plan de Labores de la Auditoría Interna de BCR Valores S.A, correspondiente al periodo 2024, conforme al documento conocido en esta oportunidad, que forma parte de este acuerdo y copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión y que incluye:

- Avance del Plan Estratégico de Auditoría Interna 2023-2025.
- Cierre del Plan Operativo del periodo 2024.
- Cierre del Plan Anual de Labores del periodo 2024.
- Resultados del desempeño del Auditor Interno para el 2024.

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Constitucional, 166 de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores* y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, ambos en relación con *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO IX

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, la señora **Vanessa Olivares Bonilla**, en esta oportunidad, presenta a consideración de la Junta Directiva el documento que contiene el informe de los estados financieros de BCR Valores S.A, con corte

a febrero del 2025. Lo anterior en cumplimiento del Sistema de Información Gerencial, SIG-12.

Al respecto, la señora Vanessa Olivares realizó una pormenorizada presentación del tema, en el artículo inmediato anterior, y para efectos de publicación, presenta la siguiente información:

En lo referente a los resultados obtenidos al cierre de febrero 2025, BCR Valores registró una utilidad neta de ¢386 millones, la cual, al ser comparada con el mismo periodo del 2024, aumento un 13%, por otro lado, al compararse con lo estimado en el presupuesto 2024, se ha generado al mismo corte un 85% más. Las anteriores variaciones en la utilidad neta corresponden a los siguientes factores:

A nivel del resultado financiero, al ser comparado de forma interanual, se presenta una disminución 25%, principalmente por el aumento en la estimación por el deterioro de los activos financieros en un 1039% en comparación al año 2024, debido al incremento en las cuentas por cobrar por financiamientos de clientes.

Por otro lado, las comisiones por servicios aumentan en un 34% interanual al corte de febrero, debido a las colocaciones que se realizaron de emisiones de Recope y BICSA en el mercado internacional - regional. Los contribuidores de estos ingresos son: BCR Valores con el 79%, BCR Fondos Propios 18%, BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión 2%, y BCR Operadora de Pensiones 1%.

Los ingresos generados por las comisiones de agente colocador pagadas por SAFI presentan una disminución del -9%, respecto al mismo periodo del año anterior.

En relación con los gastos administrativos, disminuye en un 2% al compararlo interanualmente, dado que el gasto de personal sufre una leve disminución del 8% afectado por la cuenta de sueldos fijos la cual disminuyó un 7% producto de un menor número de plazas ocupadas. Por otro lado, al comparar los gastos administrativos contra presupuesto, disminuye un 5% producto de la disminución del gasto de personal.

En lo que respecta al balance de situación el BCR Valores cuenta con un activo total al cierre de febrero de ¢83,157 millones de los cuales ¢77,118 millones corresponden a la cartera de inversiones propia; la cual, al compararla con el cierre de mismo periodo del año anterior, aumenta en un 36%.

Las inversiones por cuenta propia en moneda extranjera se han mantenido principalmente en Títulos de Propiedad del Gobierno por un monto de $21 millones y títulos internacionales por un monto de $2. millones, los cuales representan el 81% y 8% respectivamente. En colones se mantiene invertida principalmente en Títulos de Propiedad del Gobierno de Costa Rica por un monto de ¢39 mil millones en y ¢21 mil millones en títulos del Banco Central de Costa Rica, estas sumas representan el 62% y 33% respectivamente. La cartera total se encuentra distribuida un 82% en colones y un 18% en dólares.

Al cierre de febrero 2025, se registra un patrimonio total de ¢23,762 millones, el cual presenta un aumento por la valoración de la cartera propia a precios de mercado, la cual registró al cierre una ganancia no realizada de ¢1,322 millones; además de la utilidad del periodo de ¢386 millones, la cual aumenta un 13% respecto a la generada en el mismo periodo del año 2024.

Balance de Situación:

CUENTA	feb-24	ene-25	feb-25	Variac Porc		Presup	Variac %
				feb-24	ene-25	feb-25	Presup.
ACTIVO TOTAL	**61,530**	**80,897**	**83,157**	**35%**	**3%**	**78,520**	**6%**
Activo Productivo	**56,852**	**76,140**	**77,118**	**36%**	**1%**	**73,874**	**4%**
Al valor razonable con cambios en resultados	26	959	434	1596%	-55%	27	1479%
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral	48,019	71,927	73,516	53%	2%	62,891	17%
Al costo amortizado	8,808	3,254	3,168	-64%	-3%	10,956	-71%
Activo Improductivo	**4,677**	**4,757**	**6,039**	29%	27%	**4,646**	30%
PASIVO TOTAL MAS PATRIMONIO	**61,530**	**80,897**	**83,157**	**35%**	**3%**	**78,520**	**6%**
PASIVO TOTAL	**38,793**	**57,294**	**59,394**	**53%**	**4%**	**54,394**	**9%**
Pasivo con costo	**36,182**	**54,567**	**56,511**	**56%**	**4%**	**51,559**	**10%**
Obligaciones con entidades	36,182	54,567	56,511	56%	4%	51,559	10%
Pasivo sin costo	**2,612**	**2,727**	**2,884**	**10%**	**6%**	**2,835**	**2%**
PATRIMONIO	**22,736**	**23,603**	**23,762**	**5%**	**1%**	**24,126**	**-2%**

Cifras en millones de colones

Estado de Resultados:

CUENTA	Mensual		Acumulados		Variación	Presup	Variac %
	ene-25	feb-25	feb-24	feb-25	%	feb-25	Presup.
Ingresos financieros	**537**	**553**	**1,051**	**1,091**	**4%**	**1,015**	**8%**
Por disponibilidades	0	0	2	1	-75%	1	-40%
Por inversiones en instrumentos financieros	483	494	697	977	40%	779	25%
Ganacias por Diferencial Cambiario	47	51	90	98	10%	145	-32%
Por ganancia instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	2	4	0	6	4812%	0	N/A
Por ganancia instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral	4	3	260	7	-97%	88	-92%
Por otros ingresos financieros	1	1	3	3	1%	3	4%
Gastos financieros	**263**	**252**	**474**	**516**	**9%**	**539**	**-4%**
Por obligaciones con entidades financieras y no financieras	204	189	346	392	13%	389	1%
Por pérdidas por diferencias de cambio y UD	56	60	127	116	-8%	145	-20%
Por otros gastos financiero	3	4	1	7	800%	4	61%
Por estimación de deterioro de activos	**25**	**137**	**14**	**161**	**1039%**	**0**	**68614%**
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones	**7**	**2**	**3**	**9**	**191%**	**0**	**N/A**
RESULTADO FINANCIERO	**257**	**166**	**566**	**423**	**-25%**	**475**	**-11%**
Ingresos de operación	**303**	**527**	**743**	**830**	**12%**	**583**	**42%**
Por comisiones por servicios	256	465	538	721	34%	507	42%
Por ganancia por participaciones en el capital de otras empresa	0	0	0	0	N/A	14	-100%
Por cambio y arbitraje de divisas	0	0	0	0	N/A	2	-100%
Por otros ingresos con partes relacionadas	23	20	47	43	-9%	45	-6%
Por otros ingresos operativos	25	41	158	66	-58%	14	356%
Gastos de operación	**83**	**72**	**162**	**155**	**-4%**	**150**	**3%**
Por comisiones por servicios	19	20	34	39	16%	28	39%
Por Provisiones por litigios pendientes	0	0	0	0	N/A	0	N/A
Por cambios y arbitraje de divisas	0	0	0	0	N/A	5	-100%
Por otros gastos con partes relacionadas	51	39	70	90	28%	94	-4%
Por otros gastos operativos	14	13	59	27	-55%	23	16%
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO	**477**	**621**	**1,146**	**1,097**	**-4%**	**909**	**21%**
Gastos administrativos	**259**	**245**	**515**	**503**	**-2%**	**608**	**-5%**
Por gastos de personal	233	219	473	452	-5%	529	-15%
Por otros gastos de administración	26	26	42	52	23%	79	-35%
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES	**218**	**376**	**631**	**594**	**-6%**	**301**	**97%**
Impuesto sobre la renta	-142	-228	-299	-370	24%	-83	345%
Impuesto sobre la renta diferido	-23	-8	-30	-31	3%	0	N/A
Disminución de impuesto sobre renta	190	21	59	211	259%	0	N/A
Participaciones legales sobre la utilidad	-7	-11	-19	-18	-6%	-9	98%
RESULTADO DEL PERIODO	**236**	**150**	**342**	**386**	**13%**	**209**	**85%**

Cifras en millones de colones

Comisiones por Servicios:

CUENTA	ene-25	feb-25	Acumulados		Variación
			feb-24	feb-25	%
COMISIONES POR SERVICIOS	**256**	**465**	**538**	**721**	**34%**
Por Administración de Fideicomisos	**0**	**0**	**0**	**0**	**N/A**
Por custodias diversas	**5**	**6**	**12**	**11**	**-10%**
Comisiones por custodias diversas	5	6	12	11	-10%
Por Op. Bursátiles Mercado Local	**161**	**247**	**199**	**408**	**105%**
Con títulos de renta fija	156	241	177	397	124%
Con títulos de participación	0	0	1	0	-100%
Con operaciones de recompra	5	6	21	11	-46%
Estructuracion de emisiones	0	0	0	0	N/A
Por Op. Bursátiles Mercado Internacional	**34**	**114**	**123**	**148**	**20%**
Con títulos de renta fija	0	18	25	18	-25%
Con títulos de participación	34	96	99	130	32%
Por Administración de Carteras	**55**	**99**	**204**	**154**	**-24%**
Carteras individuales	55	99	204	154	-24%

Cifras en millones de colones

Ejecución Presupuestaria:

Ingresos

Nombre de la cuenta	Presupuesto Original	Ejecución 1er trimestre	Acumulado total	Disponible	% Ejecución ingresos reales
INGRESOS CORRIENTES	**7,437,583.74**	**1,685,480.29**	**1,685,480.29**	**5,752,103.45**	23%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	**7,437,583.74**	**1,685,480.29**	**1,685,480.29**	**5,752,103.45**	**23%**
Servicios financieros	3,327,336.56	763,915.82	763,915.82	2,563,420.74	23%
Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	2,640,015.51	597,480.54	597,480.54	2,042,534.97	23%
Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	1,277,300.49	254,969.57	254,969.57	1,022,330.91	20%
Intereses y comisiones sobre préstamos al sector privado	15,401.61	2,659.51	2,659.51	12,742.10	17%
Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en bancos estatales	5,381.51	536.61	536.61	4,844.91	10%
Ingresos varios no especificados	172,148.06	65,918.24	65,918.24	106,229.82	38%
INGRESOS DE CAPITAL	**0.00**	**6,702.10**	**6,702.10**	**-6,702.10**	N/A
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00	6,702.10	6,702.10	-6,702.10	N/A
RECUPERACIÓN DE OTRAS INVERSIONES	0.00	6,702.10	6,702.10	-6,702.10	N/A
	7,437,583.74	**1,692,182.39**	**1,692,182.39**	**5,745,401.35**	**23%**

Egresos

Nombre de la cuenta	Presupuesto Original	Ejecución 1er trimestre	Ejecución 2do trimestre	Disponible	% Ejecución gastos reales
REMUNERACIONES	**3,113,482.54**	**446,155.08**	**0.00**	**2,667,327.46**	14%
SERVICIOS	**1,604,458.52**	**387,207.43**	**0.00**	**1,217,251.09**	24%
MATERIALES Y SUMINISTROS	**13,080.20**	**407.37**	**0.00**	**12,672.83**	3%
INTERESES Y COMISIONES	**2,505,079.28**	**430,897.21**	**0.00**	**2,074,182.07**	17%
ACTIVOS FINANCIEROS	**25,000.00**	**563.99**	**0.00**	**24,436.01**	2%
BIENES DURADEROS	**956.24**	**0.00**	**0.00**	**956.24**	0%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**175,526.96**	**40,624.03**	**0.00**	**134,902.93**	23%
	7,437,583.74	**1,305,855.11**	**0.00**	**6,131,728.63**	**18%**

Copia de la información, se remitió a los señores directores, para su conocimiento y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** dice: "Continuaríamos con el siguiente punto, que es básicamente un resumen de este (se refiere artículo VIII) ¿no?".

Expone la señora **Vanessa Olivares Bonilla**: "Sí señor, sería lo que corresponde a la información pública".

Por consiguiente, el señor **Eduardo Rodríguez** manifiesta: "Entonces también acordamos dar por conocidos estos estados financieros públicos. Gracias".

Los miembros del directorio manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo establecido en el artículo 31, inciso 6, punto iii, Responsabilidades de la Alta Gerencia, del *Reglamento sobre Gobierno Corporativo*, que textualmente dice lo siguiente:

> *31.6. Proporcionar, al Órgano de Dirección, la información necesaria para llevar a cabo sus funciones y cumplir sus responsabilidades. Entre esta información se encuentra:*
>
> *(iii) Los niveles de capital, liquidez y solidez financiera de la entidad y de los Vehículos de Administración de Recursos de Terceros.*

Segundo. La información que se debe presentar a Junta Directiva, requerida por el Sistema de Información Gerencial (SIG).

Se dispone:

Dar por conocidos los estados financieros mensuales de BCR Valores S.A., con corte a febrero del 2025, conforme al documento conocido en esta oportunidad, que forma parte de este acuerdo y copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión. Lo anterior en cumplimiento al Sistema de Información Gerencial, SIG-12.

ARTÍCULO X

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, la señora **Vanessa Olivares Bonilla**, de conformidad con lo dispuesto en el orden del día, comenta que BCR Valores S.A recibió tres reconocimientos de parte del Grupo Financiero Bolsa Nacional de Valores (la Bolsa Nacional de Valores e InteClear) en tres categorías a saber: Creador de Mercado, mayor volumen transado en la región y mayor volumen primario en posición compradora diciendo: "Nada más para mencionar que, la semana pasada, anualmente se hace una premiación en relación con distintas categorías de desempeño de los puestos de bolsa, obtuvimos varios primeros lugares en algunas categorías, pero creo que lo que me interesa hacer del conocimiento de ustedes es que nuevamente fuimos el puesto de bolsa en obtener el mayor volumen transado de la región.

Cuando hablo de región hablamos del mercado Amerca (Asociación de Mercados de Capitales de las Américas), que es el centroamericano, donde las distintas bolsas, eso es bueno para nuestro posicionamiento, también para la generación de ingresos, que no van a estar circunscritos solamente a lo que hacemos en mercado local y que además, nos ha permitido diversificar la situación que tenemos con las participaciones de fondos inmobiliarios, atraer clientes como operadoras de pensiones y también lograr otros negocios de estructuración que también estamos trabajando en este momento, que todavía no han salido al mercado, pero que esperamos que al menos este año uno de esos negocios salga.

Entonces creo que es positivo, esto también por un tema profundidad de línea que hacemos con Bicsa (Banco Internacional de Costa Rica, S. A.), creo que estos negocios son posibles gracias a esa relación que logramos con Bicsa, en donde ellos nos dan acceso hacia el mercado panameño, que creo que es el que tenemos más importante ahorita trabajando y en donde hemos logrado una relación de ganar - ganar también con ellos. Eso era básicamente".

Expresa el señor **Eduardo Rodríguez**: "Excelente, doña Vanessa, muy bien. ¿Doña Sonia, usted quería decir algo?".

Señala la señora **Sonia Mora Jiménez**: "Quiero felicitar a doña Vanessa por la gestión, don Eduardo, y que me complace mucho estos premios".

Añade el señor **Rodríguez del Paso**: "Excelente, sí, muy bien, doña Vanessa".

Por su parte, la señora **María del Pilar Muñoz Fallas** manifiesta: "Don Eduardo, no quisiera no unirme a las felicitaciones expresadas por usted y por doña Sonia y que lo haga extensivo al resto de los compañeros, doña Vanessa, porque es un equipo de trabajo y este logro es muy importante, más en este periodo en qué está pasando el Conglomerado (Financiero BCR)".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Tomar nota de los comentarios externados por la Gerencia de la sociedad referente a los tres reconocimientos que el Grupo Financiero Bolsa Nacional de Valores (Bolsa Nacional de Valores e InteClear) otorgó a BCR Valores en tres categorías a saber: Creador de Mercado, mayor volumen transado en la región y mayor volumen primario en posición compradora.

ARTÍCULO XI

Se convoca a sesión ordinaria para el lunes veintiuno de abril del dos mil veinticinco, a las trece horas con treinta minutos.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XII

Termina la sesión ordinaria 08-25, a las quince horas con treinta y tres minutos.